Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 3 del capítulo I, y se adiciona la fracción D, de dicho apartado, de la **Ley Apícola para el Estado de Coahuila.**

* **En relación a modificar el concepto de abeja.**

Planteada por el **Diputado José Benito Ramírez Rosas**, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **21 de Mayo de 2019.**

Turnada a la **Comisión de Desarrollo Rural.**

**Lectura del Dictamen: 18 de Diciembre de 2019.**

**Decreto No. 486**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 009 - 31 de Enero de 2020.**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL SUSCRITO, DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA),** **POR EL QUE SE MODIFICA EL CONCEPTO DE “ABEJA” A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3 DEL CAPÍTULO I, SOBRE LAS “DISPOSICIONES GENERALES”, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN “D)” A DICHO APARTADO DE LA LEY APÍCOLA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE...**

**EXPOSICIÓN DE MOTVOS**

Fue mediante la resolución A/C.2/72/L.32 que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 20 de mayo como Día Mundial de las Abejas, al coincidir con la fecha del nacimiento de Anton Janša, quien, en el siglo XVIII, fue pionero en las técnicas modernas de apicultura en su natal Eslovenia, reconociendo de estos insectos su habilidad para trabajar intensamente, sin la necesidad de ser supervisados en su labor.

De entre las polillas, moscas, avispas, escarabajos, murciélagos, mariposas y colibríes, las más de 25 mil especies de abejas constituyen los polinizadores más eficientes, tanto así, que del hecho de cuidarlas significa luchar contra el hambre en el mundo.

El caso es que, en los agroecosistemas, los polinizadores son esenciales para la producción frutal, hortícola y forrajera, así como para la producción de semillas, para el cultivo de tubérculos y de fibras vegetales.

Esta celebración internacional entraña varios objetivos, como son: concientizar a la sociedad y los gobiernos sobre la importancia de proteger a las abejas; recordar que nuestra supervivencia depende en gran medida de ellas; proteger a las abejas y a otros polinizadores para asegurar el suministro de alimentos, erradicar el hambre, detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, y así, contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenido.

Es curioso que, además de la preocupación expresada por las Naciones Unidas en cuanto a la necesidad de proteger a las abejas, exista ya un consenso general en el sentido de que estas son la especie más valiosa del planeta, a saber, una conclusión presentada también el año pasado por la Earth Watch, al término de un intenso debate, en la Sociedad Geográfica Real de Londres, cuyo objetivo consistió en elegir a la especie sin la cual sería casi imposible la vida en la Tierra.

Resulta que un cuarto de millón de especies de plantas florales depende de las abejas, teniendo gran efecto en la agricultura, como en muchos vegetales, incluidos árboles frutales y otros cultivos que comemos a diario.

Por otra parte, las abejas son las únicas que están libres de cualquier patógeno, como virus, bacterias y hongos, esto, según el estudio del Centro de Emprendimiento Apícola de la Ceapi Mayor y la Corporación Apícola de Chile, Cach, con el apoyo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

Si bien son del conocimiento general los beneficios para la salud humana que ofrecen los productos derivados de la función de las abejas en la naturaleza: miel, propóleo, jalea real, polen, cera, etc., estos insectos tienen más para ofrecer a la humanidad.

Cumplen una invaluable función en la cadena natural que es la polinización, sin la cual la vida en el planeta sería imposible. Tan sencillo como decir que también se trata del único insecto que proporciona alimentos a los seres humanos.

La agricultura mundial depende en un 70% de las abejas, dicho más claramente: 70 de cada 100 productos que usamos para alimentarnos dependen exclusivamente de la actividad de las abejas. Sin la polinización, las plantas no podrían reproducirse; sin plantas, la fauna también desaparecería; y, en consecuencia, también los humanos.

Existen varias teorías acerca de los factores que hoy estarían poniendo en riesgo la existencia de las abejas, cuya población ha venido al menos en algunas regiones del planeta. Entre dichas hipótesis, destacan, por ejemplo, la tecnología que hace posible la telefonía móvil, según el Instituto Federal de Tecnología de Suiza.

Mientras tanto, dicha institución ha logrado probar que las ondas emitidas durante una conversación telefónica son capaces de causar su muerte, al conseguir que pierdan el sentido de dirección y con esto su dinámica de vida.

Otro reporte es el siguiente: “Mediante más de 83 experimentos, el investigador y biólogo Daniel Favre demostró, sin error alguno, que, ante la presencia de una comunicación celular las abejas producen un ruido diez veces mayor que el habitual; este comportamiento es el que usan para avisar al grupo que urge abandonar la colmena ocasionando el fenómeno CCD o ‘problema de colapso de las colonias’”.

La otra causa es el uso de pesticidas en la fumigación de los cultivos, mismos que contienen sustancias químicas que actúan como neutoxinas y se adhieren a los insectos al libar las flores.

Ante estos dos factores, se teme por una reacción tardía, tanto por parte de la ciencia, como de la sociedad en general, ya que obviamente es prácticamente imposible renunciar a la tecnología de comunicación telefónica inalámbrica, tanto como al uso de productos atomizadores, ni siquiera a nivel doméstico.

Es por ello que la organización internacional Green Peace propone poner en práctica las siguientes alternativas de solución: investigar y dar seguimiento a la salud de las abejas; prohibir inmediatamente el uso de plaguicidas tóxicos; fomentar alternativas agrícolas naturales; y, crear un sistema de áreas libres de telecomunicaciones. “Un mundo sin abejas sería un mundo sin gente”, ha sentenciado el Dr. David Susuki.

Consciente de ello, en abril de 2017 el Senado de la República declaró al 17 de agosto como el “Día Nacional de las Abejas”. Otra razón importante de dicha declaratoria es que México ocupa el sexto lugar mundial en la producción de miel de abeja, y el tercero en exportación global.

Se busca que, con el apoyo del Congreso de la Unión, sociedad, organizaciones, instituciones y gobierno, se reconozca y valore la importancia ambiental, social y económica de las abejas, y se realicen esfuerzos y acciones para conservar sus poblaciones y asegurar la permanencia de sus servicios y productos.

En la última década el país ha producido en promedio 53 mil toneladas anuales de miel, en tanto, la apicultura es una actividad de gran importancia social, ya que es una familiar y generadora de empleos, ingresos y valor agregado.

Efectivamente, en el país hay aproximadamente 41 mil 442 apicultores dedicados a la producción de miel de abeja, de los cuales 23 mil se localizan en el sureste del país, que representan fuentes de trabajo para personas principalmente de origen indígena.

Sin embargo, la apicultura enfrenta una amenaza sin precedentes, al haber enfrentado hace dos años una caída en la producción nacional de más del 50 por ciento. Han desaparecido colmenas enteras sin dejar rastro y causando un impacto muy sensible en la producción de alimentos. A nivel nacional, el 86% de los cultivos más importantes dependen de la polinización.

Según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), México tiene más de 43 mil apicultores, que producen cada año 58 mil toneladas de miel, contando con un inventario de 2 millones 17 mil colmenas.

En Coahuila, donde unos 20 apicultores producen 57 toneladas anuales de miel, las abejas también están desapareciendo, y todo indica que esto responde al uso de insecticidas y pesticidas, como a la fragmentación de los ecosistemas, la deforestación, de la agricultura no sustentable y a los efectos negativos del cambio climático.

En La Laguna, por ejemplo, los apicultores luchan por recuperar los rendimientos que obtenían antes del 2015, pues en ese año y en el 2016 se perdieron mil 262 colmenas, debido a la mortandad extendida de abejas, atribuida, aunque no comprobada oficialmente, al uso de ciertos pesticidas en la agricultura.

En tanto, es un hecho verificable que plaguicidas como el imidacloprid, la clotianidina y el tiametoxam, utilizados frecuentemente en la agricultura, afectan al sistema nervioso de las abejas, y pueden llegar a causar la parálisis e incluso la muerte de los insectos. Es por eso que, tras recibir el respaldo de 15 Estados miembros, la Comisión Europea continúa con su plan de prohibir la aplicación de estos tres pesticidas.

Con base en toda esta información, y en el marco de la celebración del Día Mundial de las Abejas, me parece oportuno, en una primera adecuación de la Ley Apícola de nuestra Entidad, hacer una descripción más exacta y completa de este insecto tan importante para la preservación de la vida en el planeta, y enfatizar algunos aspectos sobresalientes que tienen que ver con su supervivencia y la trascendencia de su papel en el equilibrio ecológico y la producción alimentaria.

Con base en todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 21 fracción IV, 152 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la siguiente Iniciativa con...

**PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO. - Se** **modifica el concepto de “ABEJA” a que se refiere el artículo 3 del capítulo I, sobre las “Disposiciones Generales”, y se adiciona la fracción “D). -“ a dicho apartado de la Ley Apícola para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar de la manera siguiente:**

**ARTICULO 1. - ... al ARTÍCULO 2.- ...**

**ARTICULO 3. - ...**

**...**

**...**

**...**

**A). - ...**

**B). - ...**

**...**

**A). - ...**

**B). - ...**

**C). - ...**

**ABEJA:** Insecto himenóptero**, de unos 15 milímetros de largo, de color pardo negruzco y vello rojizo, perteneciente a** la familia de los ápidos **(*Apidae*)**, que produce cera, miel, **propóleo, jalea real, etcétera.** **Por su nombre científico *“Anthophila”* (“antófilos”), esta criatura también constituye un vector biótico de polinización de plantas en flor, proceso fundamental para preservar la vida sobre la tierra, con lo que contribuye de manera determinante en la reproducción de semillas y frutos, incluso de las 87 especies de cultivos que alimentan al mundo.**

**A). - ...**

**B). - ...**

**C). - ...**

**D). - Abeja Reina: Siendo la única hembra fértil de la colmena, morfológicamente diferente a las otras dos castas melíferas que la habitan: obreras y zánganos, se encarga de la reproducción de la especie, constituyendo así el elemento fundamental para la vida de cada colonia de abejas.**

**...;** y,

**...**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**